

**Misión:** *Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.*

**MEMORANDUM DNM/ DTA N° 170 / 2026**

**PARA:**       **Mgtr. Leila Olavarrieta**, directora general.  
Dirección General de Extranjeros.

**Sr. Favio Espinoza**, director general.  
Dirección General de Movimiento Migratorio.

**Dra. Mónica Enciso**, directora general.  
Dirección General de Administración y Finanzas.

**Mgtr. Fernando Pedrozo**, director general.  
Dirección General de Asuntos Internacionales.

**Abg. Karina Gómez**, directora.  
Dirección de Gabinete.

**Lic. Iván Rojas**, director.  
Secretaría Privada.

**Lic. Derlis Gustavo Aguilar**, director.  
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

**Lic. Wilma Jara**, directora.  
Dirección de Auditoría Interna.

**Lic. Susana Colorado**, directora.  
Dirección de Gestión de Talento Humano.

**Mgtr. Leticia Zayas**, secretaria general.  
Secretaría General

**Abg. Nidia Martínez**, directora.  
Dirección de Asesoría Jurídica.

**Abg. Dixon Colman**, director.  
Dirección de Inteligencia Migratoria.

**C.C.:**       **Abg. Jorge Kronawetter**, director nacional.  
Dirección Nacional de Migraciones.

**DE:**        **Mgtr. Nidia Villalba**, directora.  
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

**FECHA:**     **25/06/2026**

**ASUNTO:**    Implementación de la herramienta digital “The Integrity App”

Por medio del presente, y en cumplimiento de la Resolución D.N.M. N.º 467 de fecha 19 de junio de 2026, por la cual se dispone la implementación de la herramienta digital de diagnóstico de integridad y transparencia denominada “The Integrity App” en la Dirección

**Visión:** *Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros*

**Misión:** *Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.*

Nacional de Migraciones, me dirijo a ustedes a fin de solicitar su colaboración para garantizar la participación de los funcionarios de sus respectivas dependencias.

La mencionada herramienta, impulsada por la Contraloría General de la República a través de la Dirección General de Integridad y Transparencia (DGIT), tiene por finalidad medir y fortalecer los conocimientos en materia de integridad pública y transparencia, constituyéndose en un instrumento fundamental para la identificación de oportunidades de mejora y el fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.

En ese sentido, se solicita tenga a bien promover y facilitar la participación activa de todos los funcionarios a su cargo, instándolos a ingresar a la plataforma y completar el cuestionario correspondiente **hasta el 30 de junio del corriente año**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República.

Para el efecto, los funcionarios deberán:

1. Ingresar al sitio web: <https://theintegrityapp.com/>
2. Seleccionar el idioma “Español”.
3. Elegir la opción “Sector Público – Paraguay”.
4. Registrarse creando un usuario y contraseña.
5. Completar los datos requeridos y responder el cuestionario.

Asimismo, se adjunta al presente el instructivo de utilización de la plataforma, a fin de facilitar el proceso de registro y participación de los funcionarios.

Se recuerda que, conforme a lo dispuesto en la Resolución D.N.M. N.º 467/2026 y a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, todas las dependencias de la Institución deberán brindar la colaboración necesaria para asegurar la máxima participación de sus funcionarios en la aplicación de la herramienta.

Agradecemos desde ya el compromiso y apoyo de cada dependencia para el cumplimiento exitoso de esta importante iniciativa orientada al fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la mejora continua en la gestión institucional.

Atentamente.

---

**Visión:** *Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros*

RESOLUCIÓN D.N.M. N° 467.-

**POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA DIGITAL DE DIAGNÓSTICO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DENOMINADA "THE INTEGRITY APP" EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.**

Asunción, 19 de junio de 2026

**VISTO:** La Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay"; la Resolución CGR N° 1306/24; la Circular DGIT N° 04/2026 emitida por la Dirección General de Integridad y Transparencia de la Contraloría General de la República; el Memorándum DTA N° 166/2026 de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, (...) y; -----

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 2° de la Ley N° 7389/24 establece que la Contraloría General de la República es el ente rector y coordinador del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción. -----

Que, mediante Circular DGIT N° 04/2026, la Dirección General de Integridad y Transparencia de la Contraloría General de la República dispuso la implementación de la herramienta digital denominada "The Integrity App", plataforma diseñada para medir y fortalecer los conocimientos sobre integridad pública y transparencia en las instituciones del sector público. -----

Que, la referida herramienta permitirá generar información que servirá de base para la planificación y ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia y mejora continua dentro de las instituciones públicas. -----

Que, la Circular DGIT N° 04/2026 establece la obligatoriedad de implementación de la herramienta digital por parte de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, así como la responsabilidad de promover la máxima participación institucional y reportar los avances correspondientes. -----

Que, resulta necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes para asegurar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Contraloría General de la República. -----

Que, la Ley 6984/22 De Migraciones, establece en el artículo 82: Funciones del Director Nacional "...3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones", "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**EL DIRECTOR NACIONAL**  
**DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **APROBAR** la implementación de la herramienta digital de diagnóstico de integridad y transparencia denominada "The Integrity App" en la Dirección Nacional de Migraciones, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República. -----

Artículo 2° **DISPONER** que todas las dependencias de la Dirección Nacional de Migraciones brinden la colaboración necesaria para garantizar la máxima participación de los funcionarios en la aplicación de la herramienta digital "The Integrity App" dentro de los plazos establecidos por la Contraloría General de la República. -----

Artículo 3° **ENCOMENDAR** a los Directores Generales, Directores y Jefes de Dependencia la adopción de las medidas necesarias para facilitar el acceso de los funcionarios a la plataforma digital y promover su participación en las etapas de diagnóstico inicial y medición de cierre previstas para el ejercicio fiscal 2026. -----

Artículo 4° **ENCARGAR** a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción como dependencia responsable de la implementación, coordinación, monitoreo y seguimiento de la herramienta digital "The Integrity App", así como de la comunicación institucional con la Dirección General de Integridad y Transparencia de la Contraloría General de la República. -----

Artículo 5° **DISPONER** que las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de la herramienta digital sean incorporadas en los Informes de Seguimiento de Avances del PATIP y difundidas a través del sitio web institucional y demás canales oficiales de comunicación, conforme a la normativa vigente. -----

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

  
Mgtr. Letizia Zayas  
Secretaría General

  
Abg. Jorge Kronawetter  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Migraciones



## DNM - Dirección Nacional de Migraciones

Sólo se permite seleccionar un número limitado de filtros de acuerdo con las políticas de privacidad y protección de datos.

Categoría:

Todo

Localidad laboral:

Todo

Grupo de edad:

Todo

Sexo:

Todo

Fecha:

Todas las fechas.

### Resultado Global

Media en porcentaje del resultado de las evaluaciones

91,37 %

### Cuestionarios

Cantidad de cuestionarios contestados:

418

#### 1. Conocimientos de conceptos y principios generales.

88,66% CORRECTAS

11,34% EQUIVOCADAS

#### 2. Conocimientos de conceptos y principios generales de la función pública.

95,22% CORRECTAS

4,78% EQUIVOCADAS

#### 3. Conocimientos de conceptos y principios generales de integridad.

90,24% CORRECTAS

9,76% EQUIVOCADAS